



Órgano Interno de Control Específico en el
Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías
Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejorade la Gestión
Pública

Unidad Administrativa del OIC Específico en el CONAHCYT
en el CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada, A.C.

No. de Oficio 38100/L01000/2304/2024

Asunto: Se comunica el Seguimiento del
Acto de Fiscalización No. 8/2024

Querétaro, Querétaro, a 22 de noviembre de 2024



C.P. Brenda Isela Soto Hernández
Directora Administrativa del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada, A.C.,
Avenida del Retablo, número 150 Colonia Constituyentes FOVISSSTE,
C.P. 76150, Querétaro, Querétaro.
Presente



Estimada C.P. Soto:

Con relación al seguimiento de las acciones promovidas, determinadas en el Acto de Fiscalización 7/2024 Padrón de Beneficiarios de Programas Gubernamentales, que esta Unidad Administrativa del Órgano Interno de Control Específico en el CONAHCYT en el CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada, practicó a esa Unidad Administrativa a su cargo, le informo el resultado del seguimiento, conforme a lo siguiente:

Observación No.	Descripción de la Observación	Instancia de fiscalización	Estatus
4	Padrón de Beneficiarios: Superación Académica y Capacitación	UA del OICE en el CONAHCYT en el CIATEQ	Con Seguimiento Concluido

Se anexa la cédula de seguimiento de la observación 4.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108 y 109, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracciones IV, VIII, IX y XXIV, y 44 primero, segundo y tercer párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 65, segundo y tercer párrafo de la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 8 de mayo de 2023; 62, fracción III de la Ley Federal de las



**Órgano Interno de Control Específico en el
Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías
Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión
Pública**

Unidad Administrativa del OIC Específico en el CONAHCYT
en el CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada, A.C.

No. de Oficio 38100/L01000/2304/2024

Entidades Paraestatales y 34 de su Reglamento; 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 8 fracción III y 310 de su Reglamento; 7, letra E, fracción V, inciso a) 98, fracción I, 99, fracciones II, III, IV y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el DOF el 4 de septiembre de 2023; 2, 4, 5 y 6 del ACUERDO por el que se extinguen los órganos internos de control que se indican y se faculta al Órgano Interno de Control Específico cuya denominación se modifica, para actuar en las entidades paraestatales que se mencionan, publicado en el DOF el 23 de mayo de 2024; 28 y 29 del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, publicado en el DOF el 30 de junio de 2023; 30, 33 y 34 del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las Disposiciones Generales para la realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el DOF el 8 de diciembre de 2022; oficio 38100/L000000/0716/2024 del 3 de junio de 2024, mediante el cual, la Titular del Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, designó a la suscrita como suplente de la Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública en la Unidad Administrativa del OIC Específico en el CONAHCYT en Centro de Tecnología Avanzada, con las facultades establecidas en el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública para las personas titulares del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública de los Órganos Internos de Control Específicos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.


Atentamente

Unidad Administrativa del Órgano Interno de Control
Específico en el CONAHCYT en el CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada

Lcda. Claudia Leticia Trejo Ramírez


C.c.p. Dra. Itosaura Ruiz Gutiérrez, Directora General del CONAHCYT, - Presente.
Titularidad del Órgano Interno de Control Específico en el CONAHCYT, - Presente.
Dra. María Guadalupe Navarro Rojero, - Directora General de CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada, Presente.
C.P. Yesenia Hernández Bravo, -Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo, y Mejora de la Gestión Pública del OICE en el CONAHCYT, Presente

CLTR

	Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías Cédula de Seguimiento de Observaciones	DATOS ORIGINALES Ente fiscalizador: OICE No. de Acto de Fiscalización: 7/2024 Número de resultado: 4 Monto fiscalizable: 2.0 mdp Monto fiscalizado: 1.3 mdp Monto por aclarar: 1.3 mdp Monto por recuperar: 0 mdp Riesgo: B	Hoja No. 1 de 13 No. de Acto de Fiscalización: 8/2024 Número de resultado: 4 Monto fiscalizable: 2.0 mdp Monto fiscalizado: 1.3 mdp Monto por aclarar: 0 mdp Monto por recuperar: 0 mdp Riesgo: B
	Ente: CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada	Sector: No sectorizado	Clave: 90Y
Unidad Administrativa Fiscalizada: Dirección Administrativa y demás áreas vinculadas o relacionadas	Clave de Programa o Rubro: 500 Seguimiento de Observaciones	Tipo de Acto de Fiscalización: Seguimiento de Observaciones	
Resultado con Observaciones		Acciones Realizadas	Conclusión


<p style="text-align: center;">Resultado 4 Padrón de Beneficiarios: Superación Académica y Capacitación</p> <p>Deber Ser</p> <p>Las Políticas y Lineamientos para Capacitación y Superación Académica en el apartado de Políticas, señalan que:</p> <p>1 “Se otorgarán apoyos para capacitación tales como cursos, talleres, certificaciones, congresos (ponentes y participantes), simposios, diplomados y para superación académica, inscripciones, colegiaturas y gastos de titulación, siempre y cuando en el presupuesto del Centro contemple recursos en las partidas presupuestales 33401 (Servicios para capacitación de servidores públicos) y la partida presupuestal 43901 (Subsidios para capacitación y becas)”</p> <p>(...)</p> <p>“2. Cuando la capacitación sea a nivel grupal el gasto debe ser registrado en la partida presupuestal 33401.”</p> <p>(...)</p> <p>“3. Corresponde al Titular de la Dirección General en acuerdo con los Titulares de la Dirección de Gestión Institucional y la Dirección</p>	<p>Mediante oficio DA/193/2024 de fecha 11 de noviembre de 2024, la Directora Administrativa del Centro para atender el Resultado con Observación correctiva notificado, expone y documenta lo siguiente:</p> <p>De los LINEAMIENTOS PARA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE CIATEQ, 1.6 se entregan los documentos que se mencionan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Constancia de término del curso. ✓ Evaluación del Proveedor, en el formato GRF-43 “Evaluación del curso”. ✓ Evaluación de la Eficacia de la Capacitación, en el formato GRF-56 “Evaluación de la eficacia de la capacitación”. 	<p>Esta Unidad Administrativa del Órgano Interno de Control Específico en el CONAHCYT en el CIATEQ, realizó una revisión y un análisis a la información y a la documentación presentada por el Centro consistente en formatos GRG-42 de las solicitudes y autorizaciones de capacitación con las cuales contienen información como son nombre del solicitante, número de nómina, puesto, centro de costos, nombre de los cursos o capacitación, objetivos, tipos de competencia, fecha y lugar de la impartición, costo; datos del proveedor en su caso, como son: Razón social, CLABE interbancaria, banco, y firmas del solicitante, gerente, director, recursos humanos. Las solicitudes de pago, indicando el tipo de recursos con los que se otorgará el apoyo, nombre del proveedor, concepto, área y proyecto, firmas del solicitante, jefe inmediato, y de la autorización de recursos. Pedidos los cuales contienen un clausulado, código y descripción,</p>
--	---	---

 Lic. Claudia Leticia Trejo Ramirez Personal de la Unidad Administrativa del OICE en el CONAHCYT en el CIATEQ	 Mtra. Alicia Alejandra Gonzalez Herrera
--	--

	Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías Cédula de Seguimiento de Observaciones	DATOS ORIGINALES Ente fiscalizador: OICE No. de Acto de Fiscalización: 7/2024 Número de resultado: 4 Monto fiscalizable: 2.0 mdp Monto fiscalizado: 1.3 mdp Monto por aclarar: 1.3 mdp Monto por recuperar: 0 mdp Riesgo: B	Hoja No. 2 de 13 No. de Acto de Fiscalización: 8/2024 Número de resultado: 4 Monto fiscalizable: 2.0 mdp Monto fiscalizado: 1.3 mdp Monto por aclarar: 0 mdp Monto por recuperar: 0 mdp Riesgo: B
	Ente: CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada	Sector: No sectorizado	Clave: 90Y
Unidad Administrativa Fiscalizada: Dirección Administrativa y demás áreas vinculadas o relacionadas	Clave de Programa o Rubro: 500 Seguimiento de Observaciones	Tipo de Acto de Fiscalización: Seguimiento de Observaciones	
Resultado con Observaciones	Acciones Realizadas	Conclusión	


<p>Administrativa asignar anualmente el monto de los recursos destinados a la capacitación y a la superación académica por áreas de especialidad.”</p> <p>(...)</p> <p>“5. Se dará preferencia a la capacitación proporcionada por los mismos servidores públicos de CIATEQ, que hayan obtenido su acreditación como instructor, esta capacitación no tendrá costo.”</p> <p>(...)</p> <p>7 “Tratándose de apoyos económicos para gastos de titulación, solamente serán otorgados cuando se haya aprobado la totalidad de créditos del plan de estudios de licenciatura, maestría o doctorado y cumpla con los requerimientos específicos establecidos por la Institución Académica para la opción de titulación seleccionada.”</p> <p>8 “La Subdirección de Recursos Humanos elaborará el Plan Anual de Capacitación y Desarrollo con base en los requerimientos solicitados por los titulares de las direcciones de área o especialidad, y lo presentará a los Titulares descritos en el numeral 3, para asignar el monto del presupuesto, en el primer trimestre del ejercicio fiscal en curso”.</p> <p>9 “Será a través de una Convocatoria en la cual se establecerán las condiciones, requisitos y tipos de apoyo para la Superación Académica, la</p>	<p>centro de costos, importe, firmas, entre otros; cartas responsivas, factura, constancias o reconocimientos de los cursos. Formatos GRF-43 Evaluación del Curso de Capacitación/ Entrenamiento. Formatos GRF-56 Evaluación de la Eficacia de Capacitación, Validación de comprobación fiscal, entre otros documentos.</p> <p>Con lo anterior y con la finalidad de cumplir con la normativa aplicable; de transmitir una imagen en el desempeño de las funciones de las personas servidoras públicas apegadas a la legalidad y con profesionalismo; contribuir a la transparencia y a la rendición de cuentas, se concluye que los argumentos vertidos, la información y la documentación aportada comprueban y justifican la aplicación del gasto en apego a los Lineamientos para Capacitación del Personal de CIATEQ de las Políticas y</p>
---	---

 Lic. Claudia Leticia Trejo Ramirez	 Mtra. Alicia Alejandra Gonzalez Herrera
Personal de la Unidad Administrativa del OICE en el CONAHCYT en el CIATEQ	

	Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías Cédula de Seguimiento de Observaciones	DATOS ORIGINALES		Hoja No. 3 de 13
		Ente fiscalizador: OICE No. de Acto de Fiscalización: 7/2024 Número de resultado: 4 Monto fiscalizable: 2.0 mdp Monto fiscalizado: 1.3 mdp Monto por aclarar: 1.3 mdp Monto por recuperar: 0 mdp Riesgo: B	No. de Acto de Fiscalización: 8/2024 Número de resultado: 4 Monto fiscalizable: 2.0 mdp Monto fiscalizado: 1.3 mdp Monto por aclarar: 0 mdp Monto por recuperar: 0 mdp Riesgo: B	
Ente: CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada		Sector: No sectorizado		Clave: 90Y
Unidad Administrativa Fiscalizada: Dirección Administrativa y demás áreas vinculadas o relacionadas		Clave de Programa o Rubro: 500 Seguimiento de Observaciones		Tipo de Acto de Fiscalización: Seguimiento de Observaciones
Resultado con Observaciones		Acciones Realizadas		Conclusión


<p>cual será emitida por la Subdirección de Recursos Humanos dentro del primer semestre del ejercicio fiscal en curso”.</p> <p>El apartado 1.- LINEAMIENTOS PARA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE CIATEQ, señala que:</p> <p>1.6 Al término del curso o taller, certificación, diplomado es indispensable que se entreguen los documentos que se mencionan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Constancia de término del curso. ✓ Evaluación del Proveedor, en el formato GRF-43 “Evaluación del curso”. ✓ Evaluación de la Eficacia de la Capacitación, en el formato GRF-56 “Evaluación de la eficacia de la capacitación”. <p>El personal no podrá seguir haciendo uso del presupuesto destinado para Capacitación en tanto no entregue la documentación completa.</p> <p>Para los Congreso y Simposio No Aplica la Eficacia de la Capacitación dado que se evaluará por medio de la constancia obtenida de la presentación o participación.</p> <p>En el apartado 2.- LINEAMIENTOS PARA SUPERACIÓN ACADÉMICA, establecen que:</p>		<p>Lineamientos para Capacitación y Superación Académica, y son suficientes, relevantes, pertinentes y competentes para solventar el hallazgo y atender en su totalidad la observación correctiva determinados.</p>
---	--	--

 <p>Lic. Claudia Leticia Trejo Ramirez</p>	 <p>Mtra. Alicia Alejandra Gonzalez Herrera</p>
---	--

	Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	DATOS ORIGINALES Ente fiscalizador: OICE No. de Acto de Fiscalización: 7/2024 Número de resultado: 4 Monto fiscalizable: 2.0 mdp Monto fiscalizado: 1.3 mdp Monto por aclarar: 1.3 mdp Monto por recuperar: 0 mdp Riesgo: B	Hoja No. 4 de 13 No. de Acto de Fiscalización: 8/2024 Número de resultado: 4 Monto fiscalizable: 2.0 mdp Monto fiscalizado: 1.3 mdp Monto por aclarar: 0 mdp Monto por recuperar: 0 mdp Riesgo: B
	Ente: CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada	Sector: No sectorizado	Clave: 90Y
Unidad Administrativa Fiscalizada: Dirección Administrativa y demás áreas vinculadas o relacionadas	Clave de Programa o Rubro: 500 Seguimiento de Observaciones	Tipo de Acto de Fiscalización: Seguimiento de Observaciones	
Resultado con Observaciones	Acciones Realizadas	Conclusión	


<p>"2.1 Corresponde a la Dirección General, nombrar a los miembros del Grupo Evaluador, quienes revisarán las solicitudes de apoyo para superación académica, que hayan cumplido los requisitos establecidos en la Convocatoria. La selección de los beneficiarios se hará en forma equitativa, justa y en base a las necesidades de la institución y tomando en cuenta el desempeño del personal.</p> <p>(...)</p> <p>2.3 Se realizarán entrevistas de los solicitantes con el Grupo Evaluador. Dichas entrevistas se realizarán con el fin de conocer la motivación que tienen los solicitantes, los programas académicos seleccionados y su alineación con los intereses del centro; así como su actitud, compromiso y responsabilidad entre otros aspectos.</p> <p>(...)</p> <p>2.4 El Grupo Evaluador tomará en cuenta el tiempo que se estime necesario para el traslado a la asistencia de las clases presenciales, o bien sugerirá que estas sean tomadas a través de medios electrónicos de comunicación en las instalaciones del CIATEQ. Por lo anterior en la solicitud de apoyo deberá incluirse la información relacionada con la ubicación de las instalaciones donde se impartirán las clases y los horarios.</p> <p>(...)</p> <p>2.7 Una vez recibido el apoyo, el beneficiario deberá cumplir con lo siguiente:</p>		
--	--	--

 Lic. Claudia Leticia Trejo Ramírez	 Mtra. Alicia Alejandra Gonzalez Herrera
Personal de la Unidad Administrativa del OICE en el CONAHCYT en el CIATEQ	

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías Cédula de Seguimiento de Observaciones	DATOS ORIGINALES		Hoja No. 5 de 13
		Ente fiscalizador: OICE No. de Acto de Fiscalización: 7/2024 Número de resultado: 4 Monto fiscalizable: 2.0 mdp Monto fiscalizado: 1.3 mdp Monto por aclarar: 1.3 mdp Monto por recuperar: 0 mdp Riesgo: B	No. de Acto de Fiscalización: 8/2024 Número de resultado: 4 Monto fiscalizable: 2.0 mdp Monto fiscalizado: 1.3 mdp Monto por aclarar: 0 mdp Monto por recuperar: 0 mdp Riesgo: B	
Ente: CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada		Sector: No sectorizado		Clave: 90Y
Unidad Administrativa Fiscalizada: Dirección Administrativa y demás áreas vinculadas o relacionadas		Clave de Programa o Rubro: 500 Seguimiento de Observaciones		Tipo de Acto de Fiscalización: Seguimiento de Observaciones
Resultado con Observaciones		Acciones Realizadas		Conclusión


<p>Entregar un documento que avale el avance previo al apoyo del siguiente pago de la colegiatura. De no entregarlo se suspende el apoyo hasta su entrega.</p> <p>Concluir los estudios en el tiempo establecidos de la institución académica, de lo contrario deberá reembolsar el 100% (cien por ciento) del apoyo otorgado.</p> <p>La obtención de grado se deberá acreditar en un máximo de 1 (uno) año posterior a la conclusión del periodo de estudios. Para los posgrados impartidos por CIATEQ será de 3 (tres) meses. De no ser así deberá reembolsar el 100% (cien por ciento) del apoyo otorgado.</p> <p>Cuando el incumplimiento de alguno de los puntos anteriores se derive de la carga de trabajo, de la atención a necesidades prioritarias del CIATEQ, o bien otras causas de fuerza mayor, el Comité Técnico Interno, a petición del interesado, revisará el caso y emitirá una recomendación a la Subdirección de Recursos humanos.</p>	
---	--

 Lic. Claudia Leticia Trejo Ramírez	 Mtra. Alicia Alejandra Gonzalez Herrera
---	--

	Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	DATOS ORIGINALES Ente fiscalizador: OICE No. de Acto de Fiscalización: 7/2024 Número de resultado: 4 Monto fiscalizable: 2.0 mdp Monto fiscalizado: 1.3 mdp Monto por aclarar: 1.3 mdp Monto por recuperar: 0 mdp Riesgo: B	Hoja No. 6 de 13 No. de Acto de Fiscalización: 8/2024 Número de resultado: 4 Monto fiscalizable: 2.0 mdp Monto fiscalizado: 1.3 mdp Monto por aclarar: 0 mdp Monto por recuperar: 0 mdp Riesgo: B	
	Ente: CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada	Sector: No sectorizado	Clave: 90Y	
Unidad Administrativa Fiscalizada: Dirección Administrativa y demás áreas vinculadas o relacionadas		Clave de Programa o Rubro: 500 Seguimiento de Observaciones	Tipo de Acto de Fiscalización: Seguimiento de Observaciones	
Resultado con Observaciones		Acciones Realizadas		Conclusión


<p>En los grados que se requiera la elaboración de tesis o tesina, el trabajo debe tener una contribución al CIATEQ, cuyo tema será definido en común acuerdo con el Director de su especialidad / Área.</p> <p>Aplicar los conocimientos adquiridos para el desarrollo de sus actividades.</p> <p>Laborar en CIATEQ por lo menos, el mismo tiempo que se otorgaron los apoyos</p> <p>Haber obtenido un promedio mínimo de 8 (ocho) en escala de 1 a 10, en el periodo escolar último anterior. De no cumplir se cancela el apoyo y deberá reembolsar el 100% (cien por ciento) del apoyo otorgado.</p> <p>(...)</p> <p>2.10 El personal que obtenga apoyo para superación académica firmará pagarés por el apoyo recibido, uno por cada vez que reciba el recurso. Tratándose de los programas que ofrece el CIATEQ corresponde al área de Posgrados realizar la gestión que corresponda. Dichos pagarés dejarán de ser efectivos, transcurridos el periodo equivalente al que recibió el apoyo, contado a partir de la fecha en que obtuvo el grado correspondiente, siempre y cuando siga laborando en el CIATEQ. En caso de que el</p>	
--	--

 Lic. Claudia Leticia Trejo Ramirez	 Mtra. Alicia Alejandra Gonzalez Herrera
Personal de la Unidad Administrativa del OICE en el CONAHCYT en el CIATEQ	

	Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías Cédula de Seguimiento de Observaciones	DATOS ORIGINALES		Hoja No. 7 de 13
		Ente fiscalizador: OICE No. de Acto de Fiscalización: 7/2024 Número de resultado: 4 Monto fiscalizable: 2.0 mdp Monto fiscalizado: 1.3 mdp Monto por aclarar: 1.3 mdp Monto por recuperar: 0 mdp Riesgo: B	No. de Acto de Fiscalización: 8/2024 Número de resultado: 4 Monto fiscalizable: 2.0 mdp Monto fiscalizado: 1.3 mdp Monto por aclarar: 0 mdp Monto por recuperar: 0 mdp Riesgo: B	
Ente: CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada		Sector: No sectorizado		Clave: 90Y
Unidad Administrativa Fiscalizada: Dirección Administrativa y demás áreas vinculadas o relacionadas		Clave de Programa o Rubro: 500 Seguimiento de Observaciones		Tipo de Acto de Fiscalización: Seguimiento de Observaciones
Resultado con Observaciones		Acciones Realizadas		Conclusión

<p>beneficiario se retire voluntariamente del CIATEQ y aún tenga pagarés efectivos, deberá cubrir el monto correspondiente a estos.</p> <p>2.11 Tratándose de apoyos para Gastos de Titulación el pagaré dejará de ser efectivo, una vez que entregue copia del título.”</p> <p>Hechos y Conclusiones</p> <p>Con la revisión y análisis selectivos de la información y documentación proporcionada por el Centro mediante el oficio DA/174/2024 de fecha 7 de octubre de 2024 y en específico, el plan anual de capacitación, la convocatoria para el otorgamiento del apoyo para la superación académica, los expedientes de los beneficiarios, los auxiliares contables, los documentos de registros contables de la muestra determinada para revisar los recursos aplicados al rubro de superación académica y capacitación que suma \$1,303,437.94, se comprobó que:</p> <p>Fue emitida la convocatoria para el otorgamiento del apoyo para la superación académica que consta de 17 numerales, en la cual se establecen las reglas para el otorgamiento del apoyo, desde fechas para solicitar, la forma de hacerlo y los requisitos a cubrir para poder obtenerla y la información y documentación comprobatoria y justificativa que se requiere para comprobar el gasto, y que fue publicada en los Comunicados 2023, el 7</p>		
--	--	--

 <p>Lic. Claudia Leticia Trejo Ramírez</p>	 <p>Mtra. Alicia Alejandra Gonzalez Herrera</p>
Personal de la Unidad Administrativa del OICE en el CONAHCYT en el CIATEQ	

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías Cédula de Seguimiento de Observaciones	DATOS ORIGINALES Ente fiscalizador: OICE No. de Acto de Fiscalización: 7/2024 Número de resultado: 4 Monto fiscalizable: 2.0 mdp Monto fiscalizado: 1.3 mdp Monto por aclarar: 1.3 mdp Monto por recuperar: 0 mdp Riesgo: B	Hoja No. 8 de 13 No. de Acto de Fiscalización: 8/2024 Número de resultado: 4 Monto fiscalizable: 2.0 mdp Monto fiscalizado: 1.3 mdp Monto por aclarar: 0 mdp Monto por recuperar: 0 mdp Riesgo: B
Ente: CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada	Sector: No sectorizado	Clave: 90Y	
Unidad Administrativa Fiscalizada: Dirección Administrativa y demás áreas vinculadas o relacionadas	Clave de Programa o Rubro: 500 Seguimiento de Observaciones	Tipo de Acto de Fiscalización: Seguimiento de Observaciones	
Resultado con Observaciones	Acciones Realizadas	Conclusión	

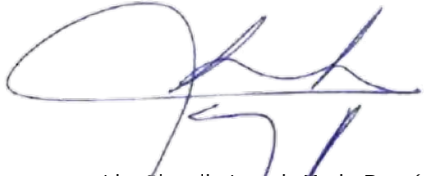
de marzo de 2023, vía correo electrónico a todas las personas servidoras públicas del Centro. Con lo que fueron identificadas las necesidades para la entrega de los apoyos, de manera previa a la integración de programas gubernamentales para el ejercicio 2023 y estos se apegaron a los criterios de elegibilidad.

Además, se verificó que se registran los recursos ejercidos para este apoyo en la partida del gasto 43901 apoyos para superación académica de los empleados.


El Grupo Evaluador envió los resultados de la evaluación de la convocatoria de superación académica 2023, realizada por parte del Comité Interno de Superación Académica, en donde los aspirantes fueron seleccionados con base en los criterios de la Convocatoria, a través de la asignación de puntaje y ponderación para cada uno de ellos.

No obstante lo anterior, no se proporcionó evidencia de que la Subdirección de Recursos Humanos con base en los requerimientos solicitados, se haya asignado en el Plan Anual de Capacitación y Desarrollo, el monto del presupuesto, en el primer trimestre del ejercicio fiscal; de que el Grupo Evaluador tomará en cuenta el tiempo que se estime necesario para el traslado a la asistencia de las clases presenciales, así como de que en las

--	--


Lic. Claudia Leticia Tejo Ramírez
Personal de la Unidad Administrativa del OICE en el CONAHCYT en el CIATEQ


Mtra. Alicia Alejandra Gonzalez Herrera

	<p>Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías</p> <p>Cédula de Seguimiento de Observaciones</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p> <table border="0"> <tr> <td>Ente fiscalizador:</td> <td>OICE</td> </tr> <tr> <td>No. de Acto de Fiscalización:</td> <td>7/2024</td> </tr> <tr> <td>Número de resultado:</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Monto fiscalizable</td> <td>2.0 mdp</td> </tr> <tr> <td>Monto fiscalizado</td> <td>1.3 mdp</td> </tr> <tr> <td>Monto por aclarar:</td> <td>1.3 mdp</td> </tr> <tr> <td>Monto por recuperar</td> <td>0 mdp</td> </tr> <tr> <td>Riesgo:</td> <td>B</td> </tr> </table>	Ente fiscalizador:	OICE	No. de Acto de Fiscalización:	7/2024	Número de resultado:	4	Monto fiscalizable	2.0 mdp	Monto fiscalizado	1.3 mdp	Monto por aclarar:	1.3 mdp	Monto por recuperar	0 mdp	Riesgo:	B	<p>Hoja No. 9 de 13</p> <table border="0"> <tr> <td>No. de Acto de Fiscalización:</td> <td>8/2024</td> </tr> <tr> <td>Número de resultado:</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Monto fiscalizable</td> <td>2.0 mdp</td> </tr> <tr> <td>Monto fiscalizado</td> <td>1.3 mdp</td> </tr> <tr> <td>Monto por aclarar:</td> <td>0 mdp</td> </tr> <tr> <td>Monto por recuperar</td> <td>0 mdp</td> </tr> <tr> <td>Riesgo:</td> <td>B</td> </tr> </table>	No. de Acto de Fiscalización:	8/2024	Número de resultado:	4	Monto fiscalizable	2.0 mdp	Monto fiscalizado	1.3 mdp	Monto por aclarar:	0 mdp	Monto por recuperar	0 mdp	Riesgo:	B
Ente fiscalizador:	OICE																																
No. de Acto de Fiscalización:	7/2024																																
Número de resultado:	4																																
Monto fiscalizable	2.0 mdp																																
Monto fiscalizado	1.3 mdp																																
Monto por aclarar:	1.3 mdp																																
Monto por recuperar	0 mdp																																
Riesgo:	B																																
No. de Acto de Fiscalización:	8/2024																																
Número de resultado:	4																																
Monto fiscalizable	2.0 mdp																																
Monto fiscalizado	1.3 mdp																																
Monto por aclarar:	0 mdp																																
Monto por recuperar	0 mdp																																
Riesgo:	B																																
<p>Ente: CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada</p>	<p>Sector: No sectorizado</p>	<p>Clave: 90Y</p>																															
<p>Unidad Administrativa Fiscalizada: Dirección Administrativa y demás áreas vinculadas o relacionadas</p>	<p>Clave de Programa o Rubro: 500 Seguimiento de Observaciones</p>	<p>Tipo de Acto de Fiscalización: Seguimiento de Observaciones</p>																															
<p>Resultado con Observaciones</p>	<p>Acciones Realizadas</p>	<p>Conclusión</p>																															


solicitudes de apoyo incluyera la información relacionada con la ubicación de las instalaciones donde se impartirán las clases y los horarios; de la acreditación de la obtención del grado, en un máximo de 1 año posterior a la conclusión del periodo de estudios o 3 meses los impartidos por CIATEQ; de que en los casos de que se requiera la elaboración de tesis o tesina, se haya definido el tema con el Director de su especialidad o Área; de que el personal que obtuvo el apoyo haya firmado pagarés por el apoyo recibido, uno por cada vez que reciba el recurso.


Con lo descrito, se concluye que el Centro, en lo general otorgó en beneficio en apego a los criterios de elegibilidad en observancia a la convocatoria; sin embargo, no se proporcionó evidencia documental para demostrar la observancia de la política 8 y lineamientos 2.4, 2.7, 2.10 y 2.11 de las Políticas y Lineamientos para Capacitación y Superación Académica, Código GR-POL-01, vigente a partir del 1 de enero de 2022.


Resultado Definitivo

No se proporcionó evidencia de que la Subdirección de Recursos Humanos con base en los requerimientos solicitados, se haya asignado en el Plan Anual de Capacitación y Desarrollo, el monto del presupuesto, en el primer trimestre del ejercicio fiscal; de que el Grupo Evaluador tomará en cuenta el

--	--


 Lic. Claudia Leticia Trejo Ramírez
 Personal de la Unidad Administrativa del OICE en el CONAHCYT en el CIATEQ


 Mtra. Alicia Alejandra Gonzalez Herrera


	Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías Cédula de Seguimiento de Observaciones	DATOS ORIGINALES		Hoja No. 10 de 13
		Ente fiscalizador: OICE No. de Acto de Fiscalización: 7/2024 Número de resultado: 4 Monto fiscalizable: 2.0 mdp Monto fiscalizado: 1.3 mdp Monto por aclarar: 1.3 mdp Monto por recuperar: 0 mdp Riesgo: B	No. de Acto de Fiscalización: 8/2024 Número de resultado: 4 Monto fiscalizable: 2.0 mdp Monto fiscalizado: 1.3 mdp Monto por aclarar: 0 mdp Monto por recuperar: 0 mdp Riesgo: B	
Ente: CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada		Sector: No sectorizado		Clave: 90Y
Unidad Administrativa Fiscalizada: Dirección Administrativa y demás áreas vinculadas o relacionadas		Clave de Programa o Rubro: 500 Seguimiento de Observaciones		Tipo de Acto de Fiscalización: Seguimiento de Observaciones
Resultado con Observaciones		Acciones Realizadas		Conclusión

tiempo que se estime necesario para el traslado a la asistencia de las clases presenciales, así como de que en las solicitudes de apoyo incluyera la información relacionada con la ubicación de las instalaciones donde se impartirán las clases y los horarios; de la acreditación de la obtención del grado, en un máximo de 1 año posterior a la conclusión del periodo de estudios o 3 meses los impartidos por CIATEQ; de que en los casos de que se requiera la elaboración de tesis o tesina, se haya definido el tema con el Director de su especialidad o Área; así como que el personal que obtuvo el apoyo, haya firmado pagarés por el apoyo recibido, uno por cada vez que reciba el recurso.

Observación Correctiva


La Dirección Administrativa deberá proporcionar la información y documentación no proporcionada e implementar acciones bajo criterios de utilidad, confiabilidad, oportunidad para comprobar con la información y la documentación suficiente, pertinente y competente, que el ejercicio de los recursos se realizó en apego a la normativa vigente, con la finalidad de disminuir el riesgo de corrupción, tener acceso a información relevante y mecanismos de comunicación confiables, transmitir una imagen en el desempeño de las funciones de las personas servidoras públicas con profesionalismo, contribuir a la transparencia y a la rendición de cuentas que

 Lic. Claudia Leticia Tejo Ramírez	 Mtra. Alicia Alejandra Gonzalez Herrera
Personal de la Unidad Administrativa del OICE en el CONAHCYT en el CIATEQ	

	Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías Cédula de Seguimiento de Observaciones	DATOS ORIGINALES		Hoja No. 11 de 13
		Ente fiscalizador: OICE No. de Acto de Fiscalización: 7/2024 Número de resultado: 4 Monto fiscalizable: 2.0 mdp Monto fiscalizado: 1.3 mdp Monto por aclarar: 1.3 mdp Monto por recuperar: 0 mdp Riesgo: B	No. de Acto de Fiscalización: 8/2024 Número de resultado: 4 Monto fiscalizable: 2.0 mdp Monto fiscalizado: 1.3 mdp Monto por aclarar: 0 mdp Monto por recuperar: 0 mdp Riesgo: B	
Ente: CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada		Sector: No sectorizado		Clave: 90Y
Unidad Administrativa Fiscalizada: Dirección Administrativa y demás áreas vinculadas o relacionadas		Clave de Programa o Rubro: 500 Seguimiento de Observaciones		Tipo de Acto de Fiscalización: Seguimiento de Observaciones
Resultado con Observaciones		Acciones Realizadas		Conclusión


<p>permitan demostrar el cumplimiento de las metas y de los objetivos con el uso eficiente de los recursos.</p> <p>Disposiciones jurídicas o normativas incumplidas</p> <p>Política 8 y lineamientos 2.4, 2.7, 2.10 y 2.11 de las Políticas y Lineamientos para Capacitación y Superación Académica, Código GR-POL-01, vigente a partir del 1 de enero de 2022.</p> <p>Acciones realizadas</p> <p>Para atender el hallazgo determinado con observación correctiva, mediante oficio DA/180/2024, el Centro informó lo siguiente:</p> <p>Las acciones de capacitación que no se incluyeron en el plan anual 2023, corresponden a necesidades específicas de las áreas sustantivas que con base a los proyectos que se estaban desarrollando fueron detectadas; y considerando la disponibilidad presupuestal del ejercicio se analizó en reuniones directivas su pertinencia y por ende su aprobación.</p> <p>Se proporcionó el correo electrónico enviado a la Recursos Humanos mediante el cual adjunta una tabla con la descripción de 12 cursos de</p>		
--	--	--

 Lic. Claudia Leticia Trejo Ramírez	 Mtra. Alicia Alejandra Gonzalez Herrera
Personal de la Unidad Administrativa del OICE en el CONAHCYT en el CIATEQ	

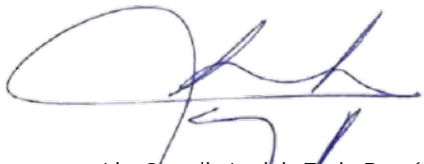
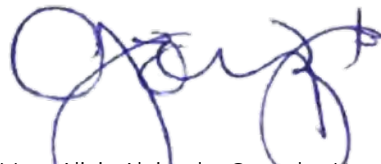
	Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	DATOS ORIGINALES Ente fiscalizador: OICE No. de Acto de Fiscalización: 7/2024 Número de resultado: 4 Monto fiscalizable: 2.0 mdp Monto fiscalizado: 1.3 mdp Monto por aclarar: 1.3 mdp Monto por recuperar: 0 mdp Riesgo: B	Hoja No. 12 de 13 No. de Acto de Fiscalización: 8/2024 Número de resultado: 4 Monto fiscalizable: 2.0 mdp Monto fiscalizado: 1.3 mdp Monto por aclarar: 0 mdp Monto por recuperar: 0 mdp Riesgo: B
	Ente: CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada	Sector: No sectorizado	Clave: 90Y
Unidad Administrativa Fiscalizada: Dirección Administrativa y demás áreas vinculadas o relacionadas	Clave de Programa o Rubro: 500 Seguimiento de Observaciones	Tipo de Acto de Fiscalización: Seguimiento de Observaciones	
Resultado con Observaciones	Acciones Realizadas	Conclusión	

<p>capacitación de las Especialidades autorizada hasta ese momento, en con el nombre de los participantes, los nombres de los proveedores, los costos y con algunas notas aclaratorias.</p> <p>Así mismo, aclara que los criterios 6, 2.4 y 2.7 Las Políticas y Lineamientos para Capacitación y Superación Académica sólo aplican para programas de posgrado, licenciaturas, entre otros, del rubro de Superación Académica.</p> <p>En relación con los puntos 2.7, y 2.11 se informa que durante el proceso de revisión el Comité Interno de Superación Académica se encarga de validar en las entrevistas a los candidatos, lo descrito en los numerales antes mencionados, dicha información se documenta en una cédula la cual sirve como instrumento para determinar si el candidato cumple con los requisitos señalados. Como evidencia se anexa la cédula de revisión aspirantes convocatoria superación académica 2023 y expediente para postulación de los aspirantes.</p> <p>En relación al punto 2.10 los pagarés por concepto de apoyo académico aplican para los candidatos que estudien en el posgrado que ofrece CIATEQ; sin embargo, en algunos casos ya no aplica la firma de pagares dado que en la generación en la ingresaron ya no se pagan colegiaturas, como evidencia se anexaron pagarés de los estudiantes de posgrado.</p>		
--	--	--

 Lic. Claudia Leticia Trejo Ramírez Personal de la Unidad Administrativa del OICE en el CONAHCYT en el CIATEQ	 Mtra. Alicia Alejandra Gonzalez Herrera
--	--

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías Cédula de Seguimiento de Observaciones	DATOS ORIGINALES		Hoja No. 13 de 13
		Ente fiscalizador: OICE No. de Acto de Fiscalización: 7/2024 Número de resultado: 4 Monto fiscalizable: 2.0 mdp Monto fiscalizado: 1.3 mdp Monto por aclarar: 1.3 mdp Monto por recuperar: 0 mdp Riesgo: B	No. de Acto de Fiscalización: 8/2024 Número de resultado: 4 Monto fiscalizable: 2.0 mdp Monto fiscalizado: 1.3 mdp Monto por aclarar: 0 mdp Monto por recuperar: 0 mdp Riesgo: B	
Ente: CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada		Sector: No sectorizado		Clave: 90Y
Unidad Administrativa Fiscalizada: Dirección Administrativa y demás áreas vinculadas o relacionadas		Clave de Programa o Rubro: 500 Seguimiento de Observaciones		Tipo de Acto de Fiscalización: Seguimiento de Observaciones
Resultado con Observaciones		Acciones Realizadas		Conclusión

Resultado Final Una vez revisada y analizada la información y documentación proporcionada para solventar lo observado, se determinó que se aclaró lo relacionado con el concepto de superación académica; sin embargo, no se proporcionó la documentación y la información suficiente para aclarar lo relacionado con el concepto de capacitación. Por lo que se determina que no fue solventada la observación.		
--	--	--

 Lic. Claudia Leticia Trejo Ramirez	 Mtra. Alicia Alejandra Gonzalez Herrera
Personal de la Unidad Administrativa del OICE en el CONAHCYT en el CIATEQ	